INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION N° 09/2016

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera el informe resultante del Análisis de las Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:- - - - - - - - - - - - - - - - -

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **306.937**
b) Nombre del Llamado: **"ADQUISION DE SELLOS DE GOMA"**
e) Modalidad**: CONTRATACION DIRECTA**

CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21/16 de 19 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: el Dr. Víctor Fretes, Miembro del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia, Lic. Gloria Marina Chaparro Gavilán, Técnico Administrativo, Lic. José Miguel Martínez, Técnico Administrativo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: -

1) APERTURA DE SOBRES

En fecha 15/04/2016; se realizó el Acta de Apertura de Sobres N° 07/2016; en el cual se procedió a realizar la correspondiente Prorroga, ya que no ha sido recibida oferta alguna para el presente llamado y considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03. Terminado el acto se procedió a la notificación de las firmas en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009. Para lo que hubiera lugar se deja constancia que fueron invitadas a participar en el presente proceso de contratación y no presentaron oferta las siguientes empresas: ISABELINO MARTINEZ BELOTTO; CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.; GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ; LIBRERÍA AURORA S.R.L.; FULL OFFICE S.R.L. - - - -

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/2016 de fecha 25 de abril de 2016, realizado en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas; cabe destacar que el sistema de adjudicación es por Ítem:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EMPRESAS OFERENTES	FULL OFFICE S.R.L.
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	cumple
Declaración Jurada Original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de la Integridad conforme al Art.20, inc. w) ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución Nº 1 330/07 de la DNCP	cumple

La empresa **FULL OFFICE S.R.L.** cumple con la Documentación Sustancial. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3) AJUSTES DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2)] del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial. Se deja constancia de que la oferta no presenta errores aritméticos.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- Adalberto Pastor Echeverría Villasboa con CI N° 875.169: **a)- Catedrático Ministerio de Educación y Cultura** con inicio en fecha 01/01/2016, en cumplimiento a la Ley 1626 de la función Pública en su Art. 2° "Aun cuando cumplan una unción publica, se exceptúa expresamente de lo establecido en el artículo anterior.....Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; **b)- Asesor Cámara de Diputados** Periodo 01/01/2016 hasta 31/12/2016: este comité considera que al no tener relación directa con nuestra institución, el Sr. Adalberto Pastor Echeverría se encuentra habilitado para contratar. -

- Blas R. Torales con CI N° 3.521.097: No registra datos. -

A criterio de este Comité de Evaluación los miembros de la sociedad de la empresa **FULL OFFICE S.R.L.,** se encuentra totalmente habilitada para contratar. -

Queremos dejar expresa constancia de que algunos organismos y entidades del Estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y de los contratados, es decir, no reportan sus altas y bajas o en otros casos, no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE; así también, existen otras instituciones del Estado que han dado cumplimiento en la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas no es absoluta. Así también, mencionamos que los oferentes han declarado bajo fe de juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 y 20 de la ley N° 2.051/03. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

FULL OFFICE S.R.L.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	3.182.092	3.582.841		CUMPLE
	CAPITAL	84.135.666	88.787.393		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,04	0,04	0,04	

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de las empresas **FULL OFFICE S.R.L.**se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en la Carta de Invitación, por tanto la empresa cumple con la situación económica y financiera.- - - -

La Empresa **FULL OFFICE S.R.L.** cumple con lo solicitado en el PBC con respecto a la experiencia en el ramo. - - -

2	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO DE DOS LINEAS	Unidad	1	Evento	**39.000**
3	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO DE TRES LINEAS	Unidad	1	Evento	**39.000**
4	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO CON ESTUCHE DE UNA LINEA	Unidad	1	Evento	**48.000**
5	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO CON ESTUCHE DE DOS LINEAS	Unidad	1	Evento	**48.000**
6	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO CON ESTUCHE DE TRES LINEAS	Unidad	1	Evento	**48.000**
7	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO CON ESTUCHE DE CUATRO LINEAS	Unidad	1	Evento	**48.000**
8	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO CON ESTUCHE DE CUATRO LINEAS	Unidad	1	Evento	**200.000**
9	44121604-005	SELLO FECHADOR CON PLACA	Unidad	1	Evento	**190.000**
10	44121604-005	SELLO FECHADOR SIN TEXTO	Unidad	1	Evento	**24.000**
11	44121604-005	SELLO FECHADOR CON HORA	Unidad	1	Evento	**190.000**
12	44121604-002	SELLO DE PLASTICO DE UNA LINEA	Unidad	1	Evento	**12.000**
13	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN DE DIEZ LINEAS	Unidad	1	Evento	**90.000**
14	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN DE DOS LINEAS	Unidad	1	Evento	**18.000**
15	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN DE TRES LINEAS	Unidad	1	Evento	**21.000**
16	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN DE CINCO LINEAS	Unidad	1	Evento	**45.000**
17	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN DE SEIS LINEAS	Unidad	1	Evento	**54.000**
18	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN DE OCHO LINEAS	Unidad	1	Evento	**48.000**
19	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN OVALADO	Unidad	1	Evento	**45.000**
20	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN REDONDO	Unidad	1	Evento	**45.000**
21	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN REDONDO	Unidad	1	Evento	**50.000**
22	44121604-006	SELLO NUMERADOR O FOLIADOR DE SEIS DIGITOS	Unidad	1	Evento	**210.000**
23	44121604-001	SELLO LAPICERA DE DOS LINEAS	Unidad	1	Evento	**70.000**
24	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE UNA A TRES LINEAS	Unidad	1	Evento	**16.000**

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Prof. Dr. Víctor A. Fretes F.
Miembro Trib. de Niñez y Adolescencia

25	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE UNA A CUATRO LINEAS	Unidad	1	Evento	**20.000**
26	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE CUATRO LINEAS	Unidad	1	Evento	**50.000**
27	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE DOS LINEAS O MAS	Unidad	1	Evento	**16.000**
28	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE DOS LINEAS O MAS LINEAS	Unidad	1	Evento	**18.000**
29	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE UNA A TRES LINEAS	Unidad	1	Evento	**18.000**
30	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE UNA A TRES LINEAS	Unidad	1	Evento	**16.000**
31	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE UNA A TRES LINEAS	Unidad	1	Evento	**18.000**
32	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE UNA A CUATRO LINEAS	Unidad	1	Evento	**18.000**
33	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE CUATRO LINEAS	Unidad	1	Evento	**18.000**
34	44121604-001	SELLO AUTOMATICO DE UNA A TRES LINEAS	Unidad	1	Evento	**70.000**
					Precio Total:	**1.899.000**

b) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, el presente informe técnico de Evaluación de Propuesta de conformidad al Art. 10, numeral 9 de Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - -

Es nuestro informe:

Caacupé, 10 de mayo de 2016.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Prof. Dr. Víctor A. Frutos F.
Miembro Tribu. de Adol. Niñez y Adolescencia

Vº Bº

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.